



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2017, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo. (2017060040)

Por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2016 (Diario Oficial de Extremadura núm. 221 de 17 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo de personal de administración y servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, de 30 de marzo) y en el artículo 38 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 186, de 25 de septiembre de 2009), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

HA RESUELTO :

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo que se señalan en el Anexo de la presente resolución a los funcionarios que se indican, así como dar publicidad a los nombramientos.

Segundo. La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, 10 de enero de 2017.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO**

1. Puesto adjudicado. Código RPT: PFB0219. Denominación del puesto: Secretario/a del Decano de la Facultad de Derecho. Nivel: 19. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG15. Localidad: Cáceres.

Desierto.

2. Puesto adjudicado. Código RPT: PFT0289. Denominación del puesto: Secretario/a del Decano de la Facultad de Formación del Profesorado. Nivel: 19. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG15. Localidad: Cáceres.

Puesto de procedencia: Código RPT: PFT0293. Denominación del puesto: Puesto Base de Administración. Unidad de Departamentos. Facultad de Formación del Profesorado. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Mulero Larios, Ignacio. N.R.P. 8005295424 A7135. Grupo C1. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

3. Puesto adjudicado. Código RPT: PFP0255. Denominación del puesto: Secretario/a del Director de la Escuela Politécnica. Nivel: 19. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG15. Localidad: Cáceres.

Puesto de procedencia: Código RPT: PFP0256. Denominación del puesto: Puesto Base de Administración. Secretaría Administrativa. Escuela Politécnica. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Vicente García, Ramón María de N.R.P. 2894478413 A7136. Grupo C2. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativo. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

